

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

CIUDAD REAL

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la «Red de distribución de gas natural a industrias en Puertollano»

Con fecha 20 de junio de 1990 se aprobó, por Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Ciudad Real, el proyecto de instalaciones «Red de distribución de gas natural a industrias en Puertollano», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Gobierno Civil ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, en los Ayuntamientos de Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava y Puertollano, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1990 en los Ayuntamientos de Almodóvar del Campo, Argamasilla de Calatrava y Puertollano.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, 26 de octubre de 1990.—El Gobernador civil, Tomás Morcillo Cuenca.—7.060-C.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el

día 18 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Igualatorios Médicos Colegiales y Paracolegiales.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 5.13 y 30 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Rafael López Aguilár.

Madrid, 22 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—13.477-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el Pleno Confederal de la Confederación Regional de la CGT de Castilla y León, celebrado el 29 de septiembre de 1990, de solicitud de integración en la Confederación General del Trabajo (CGT), así como el acuerdo adoptado por dicha Confederación, aceptando la solicitud formulada.

Suscribe dichos documentos: Don Antonio José Carretero Ajo.

Madrid, 22 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—13.482-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 17 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente a la modificación de los Estatutos de la Confederación Nacional del Trabajo de Euskadi (CTN-E). La referida modificación consiste en: Cambio de denominación por Confederación de Euskadi de la Confederación General del Trabajo (CGT).

Siendo firmante del acta: Don Antonio Rivera Blanco.

Madrid, 23 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—13.478-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por Asamblea general celebrada el 24 de septiembre de 1990, por el Sindicato de Oficios Varios de la Confederación General del Trabajo (CGT), de solicitud de adhesión a la Confederación General del Trabajo (CGT), así como el acuerdo adoptado por esta última, aceptando la solicitud formulada.

Suscriben dichos documentos, por parte del Sindicato mencionado, don César Fernández Fernández, y por otra parte, de Confederación General del Trabajo, don Emilio Lindosa Lucas y don José María Alaizola Albéniz.

Madrid, 26 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—13.468-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de

Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta Directiva, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes de Masas Congeladas (ASEMAC).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 11 de octubre de 1990, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 22 de mismo mes y año.

La referida modificación consiste en: Cambio de domicilio social a la calle Mallorca, 286, entresuelo segundo, 08037 Barcelona.

Siendo firmante del acta: Don Felipe Ruano.

Madrid, 26 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—13.474-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Fabricantes de Hielo Alimentario (AEFHA).

La referida modificación consiste en: Cambio de sus siglas por las de AFHA.

Siendo firmante del acta: Don Felipe Albert.

Madrid, 26 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—13.475-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito del acuerdo adoptado por Asamblea general, celebrada el 24 de septiembre de 1990 por el Sindicato de Oficios Varios de la Confederación General del Trabajo (CGT), de solicitud de federación a la Confederación Regional de la CGT de Castilla y León, así como el acuerdo adoptado por esta última, aceptando la solicitud formulada.

Suscriben dichos documentos, por parte del Sindicato mencionado, don César Fernández Fernández, y por parte de la CGT de Castilla y León, don Antonio J. Carretero Ajo.

Madrid, 26 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—13.481-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito del acuerdo adoptado por Federación de Trabajadores de la Administración Pública de la CGT y del Colectivo Autónomo de Trabajadores (CGT-CAT), de adhesión a la Confederación General del Trabajo (CGT), así como el acuerdo adoptado por el Comité Confederal de la CGT del 15 de septiembre de 1990, aceptando la solicitud formulada.

Suscriben dichos documentos, por parte de la Federación, don José Luis Obesso Gómez, y por parte de la CGT, don Emilio Lindosa Lucas.

Madrid, 28 de octubre de 1990.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—13.484-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de octubre de 1990 han sido depositados en este Servicio el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Eca's en Medio Ambiente (AEMA), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben: Don Mauricio Wagensberg Lubinski, doña María del Rosell Muñoz, don Francisco J. Pastor Cubillo y otros.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.470-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 24 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el IV Congreso respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación de Sindicatos Independientes y Democráticos (CSID).

La referida modificación consiste en: Introducción en sus Estatutos de un nuevo artículo que se numera con el número 24 bis.

Siendo firmantes del acta: Don Angel Ibáñez Gómez y don Miguel Torres Montero.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.476-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 23 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito del acuerdo adoptado por las respectivas Asambleas generales del Sindicato Independiente de Trabajadores de «Protectum Seguridad, Sociedad Anónima», el Sindicato Independiente de Trabajadores de Hispana de Controladores (HISCONSA), el Sindicato Independiente de Trabajadores de Seguridad, Protección y Vigilancia (SPV), y del Sindicato Independiente de Trabajadores de HIASA («Hierros y Aplanaciones, Sociedad Anónima»), celebradas entre los días 28 y 29 de agosto de 1990, de solicitud de integración a la Confederación de Sindicatos Independientes y Democráticos (CSID), así como el acuerdo adoptado por dicha Confederación, aceptando la solicitud formulada.

Suscriben dichos documentos, por parte de la Confederación mencionada, don César Díaz Montero, y por parte de los Sindicatos referidos, don Domingo Ibarra Serrano, don José Antonio González Soto, don Joaquín García Suárez y don Emilio Álvarez Fernández, respectivamente.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.483-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Española de Asociaciones del Dulce (FEAD).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 33 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Alfonso María Bonmati.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.472-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el

día 25 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Empresarios Independientes de Hostelería.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 26, 27-d) y 27 bis de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don José Blas Sancho.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.473-E.

★

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de octubre de 1990 fueron depositados en este Servicio los acuerdos adoptados por la Asociación Española de Pastelería Industrial y la Asociación Profesional de Fabricantes de Galletas de España, en las que se comunica la desvinculación de las mismas, de la Federación Española de Asociaciones del Dulce (FEAD).

Siendo firmantes de los mencionados acuerdos, don Jesús R. Cortell Aso y don Miguel Jerez López, respectivamente.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.479-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de febrero de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Empresas de Informática (SEDISI).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 22 de febrero de 1990, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 26 de octubre del mismo año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos e inclusión en los mismos del artículo 19.2 bis.

Siendo firmantes del acta: Don Luis Felipe Vega Sordo y don Gonzalo García Muñoz.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.471-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por el Pleno Federal ordinario de la Federación de Trabajadores de la Administración Pública de la CGT y del Colectivo Autónomo de Trabajadores (CGT-CAT), referente a su denominación, acordándose utilizar, el uso indistinto, junto a la denominación precitada de la Entidad, la de Federación de Administración Pública CGT-CAT.

Siendo firmante de la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno Federal ordinario, celebrado el 20 de octubre de 1990: Don José Luis Obesso Gómez, Secretario general de la referida Federación.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.469-E.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de los Estatutos, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el

día 29 de octubre de 1990 ha sido depositado en este Servicio escrito referente al acuerdo adoptado por Consejo Federal de la Unión Sindical Independiente de Funcionarios, USIF, de fecha 15 de enero de 1990, de desvinculación de la CSIF.

Siendo firmantes de la certificación de dicho Consejo: Don Eugenio Ull Pont y don Carlos Navarro González.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.-13.480-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Resolución por la que se publica la solicitud de los permisos de investigación de hidrocarburos Ibérica D y E, ubicados en la zona A

La Empresa Garnet Spain Corporation, sucursal en España ha solicitado dos permisos de investigación de hidrocarburos, situados en la zona A, denominados «Ibérica D y E», que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente número 1.463: Permiso «Ibérica D» de 38.526 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 41° 15' N; sur, 41° 05' N; este, 2° 30' E, y oeste, 2° 15' E.

Expediente número 1.464: Permiso «Ibérica E» de 38.918 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 41° 05' N; sur, 40° 50' N; este, 2° 30' E, y oeste, 2° 20' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de esta resolución, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesiones de explotación de hidrocarburos vigentes o en tramitación.

Madrid, 5 de octubre de 1990.-La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.-7.062-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Emisión de bonos de mayo de 1986

Pago de cupón

El pago del noveno cupón, con vencimiento el 1 de diciembre de 1990, se efectuará a través de los Bancos Hispano Americano y Exterior de España.

Se ruega a las Entidades depositarias que faciliten a los citados Bancos los correspondientes soportes magnéticos de relaciones de bonos, antes del día 25 de noviembre, para poder realizar oportunamente el pago del cupón.

El pago del cupón queda determinado por las condiciones expuestas en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril de 1986 y en la escritura de emisión otorgada el 16 de mayo de 1986, de la forma siguiente:

Importe bruto: 450 pesetas.

Impuesto a retener (25 por 100): 112,50 pesetas.

Importe neto: 337,50.

Madrid, 5 de noviembre de 1990.-El Director financiero, Carlos A. Siljeström.-7.061-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

Jefaturas Provinciales de Carreteras

LA CORUÑA

Resolución por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras «N/AC/85.3.3 Proyecto de construcción de variantes de trazado y acondicionamiento de la C-352 de La Coruña a Fisterra. Tramo: Berdeogas-Cee, puntos kilométricos 80,900 a 94,400. Términos municipales de Dumbria, Muxia y Cee»

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413B «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de fecha 8 de junio de 1990, se aprobó el correspondiente proyecto de trazado.

El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión del día 14 de junio de 1990, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Dumbria, Muxia y Cee para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación; con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Cee

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cee:

Día 19 de noviembre de 1990, de la finca 1 a la 100, de diez a trece horas.

Día 20 de noviembre de 1990, de la finca 101 a la 200, de diez a trece horas.

Día 21 de noviembre de 1990, de la finca 201 a la 300, de diez a trece horas.

Día 22 de noviembre de 1990, de la finca 301 a la 388, de diez a trece horas.

Ayuntamiento de Muxia

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Muxia:

Día 23 de noviembre de 1990, de la finca 1 a la 22, de diez a trece horas.

Ayuntamiento de Dumbria

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Dumbria:

Día 26 de noviembre de 1990, de la finca 1 a la 85, de diez a trece horas.

Día 27 de noviembre de 1990, de la finca 86 a la 170, de diez a trece horas.

Día 28 de noviembre de 1990, de la finca 171 a la 249, de diez a trece horas.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona

debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, en La Coruña, paseo Luis Seoane, sin número, 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santiago, 19 de octubre de 1990.—El Ingeniero Jefe, Francisco Dapena Casal.—7.063-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Por la representación de «Ercoa, Sociedad Anónima» («Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima»), se solicita la instrucción de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia de los bienes y derechos relacionados al final, para la instalación de una línea eléctrica aérea alta tensión 16 KV, dimensionada para 24 KV trifásica de conductores D-56, sobre apoyos metálicos y de hormigón, longitud 1.312 metros, en Cuevas del Mar, término municipal de Llanes.

La autorización de la instalación y la declaración de utilidad pública en concreto a efectos de la imposición de la servidumbre de paso, se acordaron por Resolución de esta Consejería de fecha 18 de junio de 1990.

Dicha instalación tiene por objeto el abastecimiento de energía eléctrica a centro de transformación, para suministro a «Cultivos Marinos Asturianos, Sociedad Anónima». Asimismo, el establecimiento de esta instalación permitirá atender futuros suministros, mejorando también la calidad de nuestro servicio en la zona.

En consecuencia, se somete a información pública la petición de «Ercoa, Sociedad Anónima» («Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima»), para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la publicación del presente anuncio, o, en su caso, desde la recepción de la notificación, los interesados puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, así como la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones, y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Los planos parcelarios y la relación de propietarios afectados se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Regional de Industria (edificio de servicios múltiples, cuarta planta, plaza de España, sin número, 33007 Oviedo), de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, y en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Llanes.

Oviedo, septiembre de 1990.—La Consejera, Paz Fernández Felgueroso.—2.379-D.

Relación de afectados en desacuerdo

Línea: 24 KV, Villanueva de Pria-Cuevas.
Derivación: De mar.

Finca número: 3. Denominada: La Boquera. Sita en Villanueva de Pria. Propiedad: Emilio Pérez García. Domicilio: 102, avenida Georges-Clemenceau, 92000 Manterre, Francia. Línea alta tensión 24 KV, s/plano número 9.295. Clasificación del terreno: Agrícola. Longitud vuelo línea: Alta tensión, 37 metros. Superficie zona servidumbre: Alta tensión, 555 metros cuadrados. Ancho zona servidumbre: Alta tensión, 15 metros.

Finca número: 7. Denominada: Las Conchas. Sita en Villanueva de Pria (Llanes). Propiedad: Banco Central. Domicilio: Agencia número 9, avenida Galicia, 8, Oviedo. Línea alta tensión 24 KV, s/plano número 9.295. Clasificación del terreno: Agrícola. Longitud vuelo línea: Alta tensión, 560 metros. Superficie zona servidumbre: Alta tensión, 8.400 metros cuadrados. Superficie apoyo: Metálico, 1,52 metros cuadrados; hormigón, 0,30 metros cuadrados. Ancho zona servidumbre: Alta tensión, 15 metros.

Finca número: 12. Denominada: La Boquera. Sita en Villanueva de Pria. Propiedad: María de los Angeles del Campo Jiménez. Domicilio: Drácena, 10, primero izquierda, Madrid, teléfono 457 47 15. Línea alta tensión 24 KV, s/plano número 9.295. Clasificación del terreno: Agrícola. Longitud vuelo línea: Alta tensión, 40 metros. Superficie zona servidumbre: Alta tensión, 600 metros cuadrados. Ancho zona servidumbre: Alta tensión, 15 metros.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Secretaría General

Anuncio de información pública

En cumplimiento del acuerdo municipal de 26 de octubre de 1990 por el que se aprobó inicialmente y por segunda vez la modificación del plan general metropolitano en el ámbito del término municipal de Barcelona en el sector de Diagonal-Poble Nou, se somete a información pública el indicado instrumento de planeamiento por el plazo de un mes desde la publicación en los diarios oficiales de este edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, en relación con el 59 del Decreto Legislativo 1/1990, de 12 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en Cataluña en materia urbanística.

El expediente permanecerá expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de este Ayuntamiento (avenida Príncipe de Asturias, 61, 4.ª planta, días laborables de diez a catorce horas). En el mencionado plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Barcelona, 29 de octubre de 1990.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.—7.059-C.

CASTELLON DE LA PLANA

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1990, acordó declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectos de expropiación por la ejecución del «Proyecto del acceso sur a Castellón, acondicionamiento de C-236 entre los puntos kilométricos 7,5 y 11, Almazora-Castellón», cuya relación individualizada figura como anexo al presente edicto.

Contra dicho acuerdo de necesidad de ocupación podrá interponerse recurso de reposición ante este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos señalados en los artículos 21 y 22 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Castellón de la Plana, 24 de octubre de 1990.-El Alcalde.-7.033-C.

Anexo

Finca número 1. Propietario: Tormo Chuliu. Domicilio: Partida Sensal, 213. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, Vicenta Mut Guinet; sur, Nicolás Altava; este, resto de finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 158,7 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario: Nicolás Altava Ortiz. Domicilio: Avenida Casalduch, número 44. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, Tormo Chilliú; sur, Antonio Pérez; este, resto de la finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 106,6 metros cuadrados.

Finca número 12. Propietario: Joaquín Marco Montesinos. Domicilio: Grupo CID. Clasificación del suelo: Ronda Sur. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, Panderola; este, avenida Almazora, y oeste, Ramón Limiñana. Superficie de terreno: 19,3 metros cuadrados.

Finca número 13. Propietaria: Julia Rives Guchia. Domicilio: Grupo CID número 6. Clasificación del suelo: Ronda Sur. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, Panderola; este, Ramón Limiñana, y oeste, Jesusa Villate. Superficie de terreno: 14,9 metros cuadrados.

Finca número 14. Propietario: Ramón Limiñana Traver. Domicilio: Grupo CID número 5. Clasificación del suelo: Ronda Sur. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, Panderola; este, Ramón Limiñana, y oeste, Jesusa Villate. Superficie de terreno: 12,9 metros cuadrados.

Finca número 15. Propietaria: Jesusa Villate Rufrancos. Domicilio: Asensi, número 33. Clasificación del suelo: Ronda Sur. Linderos: Norte, Panderola; sur, resto de la finca; este, Julia Rives, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 77,3 metros cuadrados.

Finca número 16. Propietaria: Delfina Fletcher Arquimbau. Domicilio: Gasset, número 5, primero. Clasificación del suelo: Industrial Z, urbana. Linderos: Norte, resto de la finca; sur, carretera; este, Panderola, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 1.855,25 metros cuadrados.

Finca número 17. Propietario: Manuel Traver Climent. Domicilio: Colón, número 49. Clasificación del suelo: Rústico. Linderos: Norte, Carretera; sur, resto de la finca; este, propietario desconocido, y oeste, Armando Mora. Superficie de terreno: 116,90 metros cuadrados.

Finca número 18. Propietario: Armando Mora Viciano. Domicilio: Plaza Juez Borrull. Clasificación del suelo: Rústico. Superficie de terreno: 28 metros cuadrados.

Finca número 19. Propietarios: Ana Caldes Alberich y otro. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Cristian Uebele; sur, Joaquina García; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 43,7 metros cuadrados.

Finca número 20. Propietarios: Joaquina García Sancho y otro. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Ana Caldes; sur, Teresa Maura; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 47,2 metros cuadrados.

Finca número 21. Propietaria: Teresa Maura Coscollano. Domicilio: Tarragona, número 7, primero, segunda. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Joaquina García; sur, María Mapa; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 42,9 metros cuadrados.

Finca número 22. Propietaria: María Mapa Martínez. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Teresa Maura; sur, Vicente Roca; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 139,8 metros cuadrados.

Finca número 23. Propietario: Vicente Roca Albiol. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, María Mapa; sur, Mariano

Iborra; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 110,7 metros cuadrados.

Finca número 24. Propietario: Mariano Iborra Piñana. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Vicente González; sur, Dolores Pons; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 67 metros cuadrados.

Finca número 25. Propietario: Vicente González Beltrán. Domicilio: General Franco (Almazora). Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Mariano Iborra; sur, resto de la finca; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 39,4 metros cuadrados.

Finca número 26. Propietaria: Carmen Edo Agut. Domicilio: Carretera Almazora, número 144. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Grupo Unión; sur, Magim Vidal; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 31,6 metros cuadrados.

Finca número 27. Propietario: Magim Vidal Ferrer. Domicilio: Calle Valencia, número 16 (Almazora). Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Carmen Edo; sur, camino; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 713,2 metros cuadrados.

Finca número 28. Propietaria: Dolores Pons Canós. Domicilio: San Pascual, número 37 (Almazora). Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, camino; sur, Luis Cano; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 466,3 metros cuadrados.

Finca número 29. Propietario: Luis Cano Brosa. Domicilio: Carretera Almazora, número 148. Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Dolores Pons; sur, Eliseo Serra; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 20,5 metros cuadrados.

Finca número 30. Propietario: Eliseo Serra Esgura. Domicilio: No consta (Almazora). Clasificación del suelo: PERI 17. Linderos: Norte, Luis Cano; sur, calle Larga; este, carretera, y oeste, resto de la finca. Superficie de terreno: 19,7 metros cuadrados.

Finca número 31. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, carretera; sur, camino; este, resto de finca, y oeste, camino. Superficie de terreno: 34 metros cuadrados.

Finca número 32. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, carretera, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 49,59 metros cuadrados.

Finca número 33. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, José Ramón Babiloni. Superficie de terreno: 248 metros cuadrados.

Finca número 34. Propietario: José R. Babiloni Llido. Domicilio: Plaza Clavé, número 26. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, Vicente Hernández. Superficie de terreno: 155,5 metros cuadrados.

Finca número 35. Propietario: Vicente Hernández Cosim. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, José Ramón Babiloni, y oeste, Amoaro Dols. Superficie de terreno: 107,5 metros cuadrados.

Finca número 36. Propietaria: Amparo Dols Peris. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, Vicente Hernández, y oeste, Vicente Mut. Superficie de terreno: 202,3 metros cuadrados.

Finca número 37. Propietario: Vicente Mut Guinot y otro. Domicilio: Plaza Juez Borrull. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, Amparo Dols, y oeste, Tormo Chuliu. Superficie de terreno: 88,6 metros cuadrados.

Finca número 38. Propietario: Antonio Pérez Flors y hermanos. Domicilio: Alloza, número 42. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, propiedad particular, oeste, Carmen y Consuelo Fenollosa. Superficie de terreno: 419,3 metros cuadrados.

Finca número 39. Propietaria: Carmen y Consuelo Fenollosa Arnau. Domicilio: Amadeo, número 34, séptimo, segunda. Clasificación del suelo: SUNP R-4. Linderos: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, Antonio Pérez, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 419,3 metros cuadrados.

Finca número 40. Propietaria: Rosa Blasco Sos. Domicilio: Ebanista Hervás, número 20. Clasificación del suelo: Zona verde. Linderos: Norte, carretera; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, camino. Superficie de terreno: 133,5 metros cuadrados.

Finca número 41. Propietario: José Pascual Ferrer Sanz. Domicilio: Plaza Paz, número 9 (Farmacia). Clasificación del suelo: Zona verde. Linderos: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, camino, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 228,3 metros cuadrados.

Finca número 42. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: Zona verde. Linderos: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, camino, y oeste, camino. Superficie de terreno: 646,2 metros cuadrados.

Finca número 43. Propietaria: Encarnación Pesudo Amiguet (herederos). Domicilio: General Franco, número 47 (Almazora). Clasificación del suelo: Zona verde. Linderos: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, camino, y oeste, camino. Superficie de terreno: 1.506,8 metros cuadrados.

Finca número 44. Propietario: Elías Prades Pla. Domicilio: Maestro Chapi, número 2, primero. Clasificación del suelo: Rústico. Linderos: Norte, carretera; sur, camino; este, propiedad particular, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 235 metros cuadrados.

Finca número 45. Propietario: «Maderas Falomir, Sociedad Limitada». Domicilio: Carretera Alcora, número 189. Clasificación del suelo: Rústico. Linderos: Norte, carretera; sur, camino; este, propiedad particular, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 722,8 metros cuadrados.

Finca número 46. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: Rústico. Linderos: Norte, carretera; sur, propiedad particular; este, camino, y oeste, Manuel Traver. Superficie de terreno: 976,5 metros cuadrados.

Finca número 47. Propietaria: Guadalupe Claramonte Gari. Domicilio: Virgen del Carmen, número 20 (Almazora). Clasificación del suelo: Rústico. Superficie de terreno: 11,40 metros cuadrados.

Finca número 48. Propietaria: María Gasch Villarroig (Manuel Gasch Villarraig). Domicilio: Pintor Montoliu, número 27; avenida Casalduch, número 18. Clasificación del suelo: Rústico. Superficie de terreno: 632,40 metros cuadrados.

Finca número 49. Propietaria: Rosa Claramonte Ramos y Carmen. Domicilio: Navarra, número 66. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderos: Norte, propiedad particular; sur, carretera; este, propiedad particular, y oeste, Rosa Ramos. Superficie de terreno: 49 metros cuadrados.

Finca número 50. Propietaria: Rosa Ramos Llopis. Domicilio: San Félix, número 27. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderos: Norte, propiedad particular; sur, carretera; este, Rosa Claramonte, y oeste, Vicente Saborit. Superficie de terreno: 807 metros cuadrados.

Finca número 51. Propietario: Desconocido. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderos: Norte, propiedad particular; sur, propiedad particular; este, propiedad particular, y oeste, desconocido. Superficie de terreno: 76,8 metros cuadrados.

Finca número 52. Propietario: «Vicente Saborit, Sociedad Anónima». Domicilio: Fola, número 45. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderos: Norte, propiedad particular; sur, carretera; este, Rosa Ramos, y oeste, Carmen Climent. Superficie de terreno: 1.086,2 metros cuadrados.

Finca número 53. Propietario: Saborit. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderos: Norte, propiedad particular; sur, camino; este, camino, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 1.842,1 metros cuadrados.

Finca número 54. Propietaria: Carmen Rodas Climent. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Linderos: Norte, Saborit; sur, camino; este, camino, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 37,7 metros cuadrados.

Finca número 55. Propietaria: Carmen Climent Rodés. Domicilio: No consta. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, camino; sur, carretera; este, Carmen Climent, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 1.153,4 metros cuadrados.

Finca número 56. Propietario: Arturo Sáez Perelló. Domicilio: Rafalafena, número 5, quinto. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto de finca; sur, camino; este, camino, y oeste, resto de finca. Superficie de terreno: 572,5 metros cuadrados.

Finca número 57. Propietaria: Angela Huesca Sasiaín (Casa del Barón). Domicilio: Plaza Cardona Vives, número 10. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto finca; sur, carretera; este, camino, y oeste, Raimundo Gonell. Superficie de terreno: 1.941,2 metros cuadrados.

Finca número 58. Propietario: Raimundo Gonell Solsona. Domicilio: Carretera Almazora, número 56. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Resto finca; sur, carretera; este, Angela Huesca, y oeste, Raimundo Gonell. Superficie de terreno: 85,9 metros cuadrados.

Finca número 59. Propietario: Raimundo Gonell Solsona. Domicilio: Carretera Almazora, número 56. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Resto finca; sur, carretera; este, Raimundo Gonell, y oeste, Carmen Domenech. Superficie de terreno: 88,9 metros cuadrados.

Finca número 60. Propietaria: María Antonia Beltrán Nicolau. Domicilio: San Lucas, 19 (Almazora). Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto de finca; sur, carretera; este, Raimundo Gonell, y oeste, camino. Superficie de terreno: 43,2 metros cuadrados.

Finca número 61. Propietaria: Sofia Serra Núñez. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto finca; sur, carretera; este, camino, y oeste, Guadalupe Claramonte. Superficie de terreno: 67 metros cuadrados.

Finca número 62. Propietaria: Guadalupe Claramonte Gari. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, resto de finca; sur, carretera; este, Sofia Serra, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 98,2 metros cuadrados.

Finca número 65. Propietaria: Teresa Hernández Cosín. Domicilio: Filósofo Balmes, número 2. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Manuel Hernández; sur, Trinidad García; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 132,6 metros cuadrados.

Finca número 66. Propietaria: Trinidad García Cantavella. Domicilio: General Franco, número 28, Almazora. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Teresa Hernández; sur, Carmen García; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 91 metros cuadrados.

Finca número 67. Propietaria: Carmen García Cantavella. Domicilio: San Vicente, número 58, Almazora. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, propiedad particular; sur, Sabina Cabedo; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 137,9 metros cuadrados.

Finca número 68. Propietarias: Sabina Cabedo Gimeno y hermana. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Carmen García; sur, Joaquín Cabedo; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 111,7 metros cuadrados.

Finca número 69. Propietarios: Joaquín Cabedo Gimeno y hermana (Emiliano). Domicilio: Ronda Mijares, número 5. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Sabina Cabedo; sur, Rosario Cabedo; este, carretera; oeste, resto finca. Superficie de terreno: 25,60 metros cuadrados.

Finca número 70. Propietaria: Rosa Cabedo Bagan (Francisco). Domicilio: Ronda Mijares, número 5. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes:

Norte. Joaquín Cabedo; sur, José Palop; este, carretera; oeste, resto finca. Superficie de terreno: 70 metros cuadrados.

Finca número 71. Propietario: José Palop Pastor. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte; Rosario Cabedo; sur, Rosa Legido; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 157,5 metros cuadrados.

Finca número 72. Propietarias: Rosa Legido Gómez y hermana. Domicilio: Trinidad, número 39, quinto primera. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, José Palop; sur, Ana María Lavall; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 71,1 metros cuadrados.

Finca número 73. Propietaria: Ana María Lavall Baboi. Domicilio: Pintor Castell, número 30, primero segunda. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Rosa Legido; sur, Consuelo Redo; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 178,6 metros cuadrados.

Finca número 74. Propietarios: Consuelo Redo Alonso y M. C. Redo Alonso. Domicilio: Mayor, número 73, tercero primera. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Ana María Lavall; sur, Cristian Uebele; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 124,4 metros cuadrados.

Finca número 75. Propietario: Cristian Uebele Rheinschmitt (herederos). Domicilio: Carretera de Almazora, número 41. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, camino; sur, Cristian Uebele; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 182,1 metros cuadrados.

Finca número 76. Propietario: Cristian Uebele Rheinschmitt (herederos). Domicilio: Carretera de Almazora, número 41. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Lindes: Norte, Cristian Uebele; sur, propiedad particular; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 325,3 metros cuadrados.

Finca número 77. Propietario: Cristian Uebele Rehinschitt (herederos). Domicilio: Carretera de Almazora, número 41. Clasificación del suelo: SUNP I-1. Superficie de terreno: 198 metros cuadrados.

Finca número 78. Propietaria: Teresa Gual Felip. Domicilio: Ronda Mijares, número 74, primero primera. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, camino; sur, Amparo Gual; este, resto finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 354,5 metros cuadrados.

Finca número 79. Propietaria: Amparo Gual Felip. Domicilio: Ronda Mijares, número 74, primero primera. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, Teresa Gual; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 98,8 metros cuadrados.

Finca número 80. Propietario: José Agustí Bellido. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, propiedad particular; sur, Emilio Clausell; este, carretera, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 16,3 metros cuadrados.

Finca número 81. Propietario: Emilio Clausell Beltrán. Domicilio: Plaza País Valencia, número 16. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, J. Agustí; sur, Asunción Pons; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 64,7 metros cuadrados.

Finca número 82. Propietario: José Clausell Beltrán. Domicilio: Parque Oeste, número 36. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, Emilio Clausell; sur, Asunción Pons; este, carretera, y oeste, resto finca. Superficie de terreno: 10,3 metros cuadrados.

Finca número 83. Propietaria: Asunción Pons Escura. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, José Clausell; sur, resto finca; este, carretera, y oeste, propiedad particular. Superficie de terreno: 21 metros cuadrados.

Finca número 84. Propietaria: Carmen Renu Casal. Domicilio: Segorbe Correll, número 14, Almazora. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, propiedad particular; sur, Antonia Escura; este, resto finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 26,8 metros cuadrados.

Finca número 85. Propietaria: María Antonia Escura Forcada. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, Carmen Arnau; sur, El Progreso; este, resto finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 52,6 metros cuadrados.

Finca número 86. Propietario: «El Progreso, Sociedad Anónima» (Aguas de la Plana). Domicilio: Castellón. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, pozo El Progreso; sur, camino; este, resto finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 7,5 metros cuadrados.

Finca número 87. Propietario: Vicente González Beltrán. Domicilio: General Franco, Almazora. Clasificación del suelo: Rústico. Lindes: Norte, camino; sur, resto finca; este, resto finca, y oeste, carretera. Superficie de terreno: 1.565 metros cuadrados.

EL BURGO DE OSMÁ-CIUDAD DE OSMÁ

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1990 adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.-Declarar en estado de ruina inminente el inmueble sito en la calle Obispo Rubio Montiel, número 11, de esta localidad.

Segundo.-Requerir al propietario para que en el término de quince días proceda al derribo, conforme a las instrucciones emanadas de los servicios técnicos municipales, quedando apercibido de que si no lo hiciera en aquel plazo, se realizará por este Ayuntamiento a su costa, utilizando el procedimiento de ejecución forzosa de carácter subsidiario previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Burgo de Osmá, 17 de octubre de 1990.-El Alcalde, Santiago Bartolomé Martínez.-9.272-A.

LLUCMAJOR

Ocupación urgente terrenos objeto expropiación

Acordada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se notifica a los propietarios que se relacionan que el próximo día 16 de noviembre, a las once horas, en la finca que se trata de ocupar, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La relación de titulares y bienes afectados resulta ser la siguiente:

1. Parcelas 695-606 del polígono 12, propiedad de don Antonio García Sabina, con domicilio en calle Valdargent, 46. 3.º, de Palma de Mallorca.

2. Parcela 634 del polígono 12, propiedad de don Bartolomé Llopart Garcías, con domicilio en la calle Vall, 9, de Llucmajor.

3. Parcela 671 del polígono 12, propiedad de don Tomás Thomas Mut, con domicilio en la calle Sa Fira. 4. 1.º, de Llucmajor.

Llucmajor, 29 de octubre de 1990.-El Alcalde, Joan Montserrat Mascaró.-9.624-A.